

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, marzo siete (7) de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: TUTELA
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN DELGADO CELIS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE SALUD y otros
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00318-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el **H. CONSEJO DE ESTADO**, que confirmó la sentencia emitida por esta Corporación el día 21 de julio de 2015; e igualmente la **H. CORTE CONSTITUCIONAL**, la excluyo de revisión; en consecuencia por secretaria archívese las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión justicia siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada